

**PUERTO
REAL**

IV Concurso Navideño de creación de adornos con envases reutilizados

BASES:

EL AYUNTAMIENTO ABRE DE NUEVO LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE FABRICACIÓN DE ADORNOS NAVIDEÑOS CON ENVASES LIGEROS Y ENVASES DE CARTÓN Y PAPEL USADOS, PARA COLOCARLOS EN PUERTAS, PORTONES, VENTANAS Y BALCONES.

EL CONCURSO FORMARÁ PARTE DE LA AGENDA DE ACTIVIDADES PARA LAS FIESTAS NAVIDEÑAS DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL Y SERÁ FINANCIADO POR ECOEMBES, UNA SENCILLA ACCIÓN DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYE A LA REUTILIZACIÓN Y AL RECICLAJE DE ENVASES Y FOMENTA LA ECONOMÍA CIRCULAR.

1.- Los objetivos del concurso son:

- Crear conciencia sobre la importancia de la REUTILIZACIÓN y la REDUCCIÓN de compras innecesarias.
- Crear adornos navideños a partir de residuos que pueden tener un nuevo uso.
- Concienciar a los ciudadanos/as de la importancia de la reutilización para favorecer la economía circular.
- Comprender el valor de evitar consumos innecesarios promoviendo la búsqueda de otras alternativas.
- Fomentar la cooperación entre vecinos/as con la generación de adornos navideños.

2.- El ámbito del concurso se limita únicamente al término municipal de Puerto Real

3.- Podrán participar todos los ciudadanos/as del municipio de Puerto Real que decoren sus puertas, portones, ventanas y balcones.

4.- Las propuestas se clasificarán en dos modalidades:

- Puertas y portones.
- Ventanas y balcones.

Para presentar las propuestas, se habilitará un formulario de inscripción (anexo II) que contendrá los datos siguientes:

- Nombre apellidos.
- D.N.I.
- Teléfono–email de contacto.
- Categoría a la que se presenta.
- Dirección exacta del inmueble.

5.- El plazo de inscripción será desde el momento de su publicación hasta las 13.00h del día 10 de diciembre de 2025. La inscripción se podrá hacer:

En el Registro Municipal, del Centro Administrativo Municipal, Plaza del Poeta Rafael Alberti nº1 y en el Centro Cívico Río San Pedro, Avda. de la Bahía nº 12, Río San Pedro, en horario de 9:30 a 13:00 horas.

Mediante el correo electrónico medioambiente@puertoreal.es



IV Concurso Navideño de creación de adornos con envases reutilizados

BASES:

6.- Las condiciones para participar son que para la fabricación de los adornos se utilicen envases plásticos y cartón, residuos cotidianos y resistentes al exterior (botellas de plástico, anillas de latas, tetrabricks, latas, garrafas, tubos de cartón, etc) se evitara la compra de materiales.

7.- No serán valoradas las instalaciones realizadas con elementos que no se ajusten a los requisitos descritos (maderas, labores de lana, elementos de croché, etc)...

8.- Las creaciones estarán en la calle, serán accesibles al público, se podrán visitar y fotografiar el espacio decorado, con facilidad.

9.- Se valorará positivamente la creación artística, la originalidad, los materiales utilizados y la accesibilidad para el disfrute del vecindario. La decoración no supondrá en ningún caso riesgo para las personas.

10.- La decoración, una vez instalada, deberá permanecer en funcionamiento hasta el día de Reyes.

11.- El nombre de las personas premiadas se hará público y los premios se entregarán en un acto festivo que tendrá lugar el viernes 19 de diciembre de 2025, al que las personas premiadas deberán asistir.

12.- Los Premios de la convocatoria serán tres para cada modalidad respectivamente (modalidad puertas y portones – modalidad ventanas y balcones) consistentes en:

- 1º premio: cesta de productos típicos de temporada, comercio justo y local valorada en 175 €.
- 2º premio: cesta de productos típicos de temporada, comercio justo y local valorada en 150 €.
- 3º premio: lote de productos de comercio local, valorado en 100 €.

Premio único para un colectivo localmente reseñable, consistente en una jornada de convivencia, valorado en 300€, con caducidad de 3 meses.

13.- El jurado será designado por el Ayuntamiento de Puerto Real.

Visitará las instalaciones a partir de las 10:00 h del día 12, fallándose el premio por mayoría el día 16 de diciembre de 2025. El nombre de las personas premiadas se hará público el mismo día del fallo a través de comunicado de prensa y redes sociales. Personalmente a los/as ganadores/as, se contactará a través del teléfono o correo electrónico facilitado.

El jurado se reserva el derecho de modificar parcialmente las presentes bases en aras del buen funcionamiento del concurso.

14.- Criterio de valoración:

- Tipo y número de materiales utilizados.
- Calidad artística.
- Técnicas necesarias para la transformación de los materiales.
- Efectividad del diseño (buena forma y función).
- Cuidado en la construcción (estructura limpia y atractiva).
- Creatividad y originalidad (uso novedoso de los materiales).
- Consumo mínimo de recursos.
- Colectivos sociales implicados y esfuerzo realizado.

15.- La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes BASES, así como de la decisión del jurado que será inapelable.

Para cualquier información podrán dirigirse al Servicio Municipal de Medio Ambiente (C/ Ancha nº 54), a la dirección de correo electrónico: medioambiente@puertoreal.es o al teléfono 856 21 33 14.

**PUERTO
REAL**

IV Concurso Navideño

de creación de adornos con envases reutilizados

BASES:

CONCURSO DE ADORNOS NAVIDEÑOS CON ENVASES REUTILIZABLES 2025. SERVICIO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE PUERTO REAL

Nombre: _____

Apellidos: _____

Dirección: de la instalación. _____

D.N.I. _____ Teléfonos: _____ / _____

Correo electrónico: _____

Categoría a la que se presenta: _____

Breve descripción de los materiales y elementos usados.

Para cualquier información podrán dirigirse al Servicio Municipal de Medio Ambiente (C/ Ancha nº 54), la dirección de correo electrónico: medioambiente@puertoreal.es, o al teléfono 856 21 33 14

En Puerto Real a de de 2025

Fdo.

